

ó á la restitucion susodichas, si estas en vez de ser, como lo son, el ejercicio mas inocente y legítimo de los derechos sancionados por la legislacion vigente fueran atentatorios á ella.

Pasemos á otros puntos.

El proyecto quiere que sean reos de delito de fuerza *los aconsejadores, auxiliadores, encubridores, y todos los que de cualquiera manera cooperen á la violacion de la Constitucion y precitadas leyes en el sentido opuesto.* No entendemos que quisieron decir los diputados de Durango con la *violacion de la Constitucion y precitadas leyes en el sentido opuesto.* Lo de *sentido opuesto* se refiere á la *violacion?* La *violacion* entendida en *sentido opuesto*, es decir, en sentido contrario, es la observancia. ¿Entonces los que *de cualquiera manera cooperen á la observancia de las dichas leyes son reos del delito de fuerza?* Esto en gran parte no distaria mucho de la verdad. ¿Lo de *sentido opuesto* se refiere á la Constitucion y á las leyes de manera que incurren en el delito los que de cualquiera manera cooperen á la violacion de lo contrario de las leyes, es decir, de los derechos lastimados por ellas? Si esto es así, muy bien dicho. Realmente hay graves delitos de fuerza en la violacion de esos derechos, y el proyecto de ley es un proyecto de un mas grave delito de fuerza. ¿Se entiende simplemente que pesa el delito sobre los que violan la Constitucion y las leyes en su sentido recto, entendiéndolo *recto* por *opuesto*, acaso por no haber pasado antes el proyecto por la comision de estilo ó por la falta de una comision de gramática? En este caso toda la administracion actual está manchada con ese delito, repartido entre sus miembros, cada cual en su esfera respectiva. Hasta se han dado leyes para infringirse á las veinticuatro horas por los mismos que las expidieron, y aun se ha protestado cumplirlas y hacerlas cumplir despedazándolas. Pero dejando estas conjeturas y buscando el espíritu de la ley nos parece que se quiere comprender entre los reos de delito de fuerza aun á aquellos que de cualquiera manera estén por la ilicitud de las leyes actuales que son contrarias á la enseñanza y á la disciplina del Catolicismo, es decir, á todos los que profesen la doctrina de la Iglesia Católica. Por este lado el proyecto si no fuera impío seria ridiculo y gracioso. ¡Rea de delito de fuerza la Nacion Mexicana! Ante la totalidad del país, con pocas excepciones, como que el Catolicismo domina en la inmensa mayoría del pueblo mexicano, las adquisiciones por la ley de *manos muertas* son ilícitas, la célebre protesta es ilícita, y en las leyes constitucionales y de Reforma se encuentran algunas contrarias á las verdades y derechos de la Iglesia. ¿En qué calabozos cabe tanta gente; quién habita en México despues de tantas expulsiones, aplicada en todo su rigor la monstruosidad que se quiere elevar á ley? ¿Y todos los escritos en que están contenidas las doctrinas católicas, se queman? ¿Y se incomunica al país, se le separa para siempre del resto del mundo, para que las ideas del Catolicismo no le sean transmitidas de otra parte? ¿Y se cosen á dos cabos las bocas de casi todos los mexicanos, y se les cloroforma para que no se comuniquen con señas y se transmitan sus ideas? ¿O se posee alguna magia para volver al país un solo hombre y atarlo y cortarle la cabeza de un solo golpe, á guisa de los deseos de un Calígula? ¿Y luego declaramos y llevamos la guerra á las naciones extranjeras, porque en casi todas ellas se profesa sin embozo la Religion Católica, ya como de la mayoría, ya como de una gran parte de sus habitantes, á ciencia y paciencia de sus gobiernos? ¿Y hasta que no se ate, se amordace y se prive de sentido á los católicos del mundo; hasta que no se les quemem todos sus libros; hasta que no se les ahogue la palabra y se les extinga el pensamiento no hay tregua ni cuartel? ¡Vamos, señores diputados de Durango, refrescaos y volved en sí! ¡Vuestras pretensiones son insensatas, locas, absurdas! ¡Las ideas se combaten con ideas, no con la fuerza brutal! El pensamiento no

se pudre en los calabozos, no se amarra con cadenas, ni se muere con el ostracismo. Las ideas no se hieren con los golpes, no las quema la pólvora, no se despedazan con los proyectiles ni espiran en los patibulos. Y el Catolicismo es una idea, un pensamiento. La guerra de la fuerza bruta, la persecucion, lo regenera, lo vivifica, lo engrandece. Morirán millares, millones de sus hijos; la tiranía nadará en la sangre de los héroes y de los mártires; pero él no morirá, y lejos de debilitarse adquirirá mayor robustez y hermosura. El Catolicismo no es el clero mexicano, no es la nacion, no es ningun hombre, no vive en un lugar determinado. Los católicos todos son sus hijos, son sus soldados. En el Catolicismo se encontrará un principio, una idea, una potencia espiritual; habita en todas partes, habla todas las lenguas, todos los ecos del mundo responden á su voz. Ahí está el Espíritu de Dios soplando sobre el mundo é impeliéndolo á la suprema felicidad. ¿Podrán algo contra él unos pobres diputados que ni siquiera en su partido encuentran eco para sus descabelladas pretensiones? ¡Qué demencia! La ley se expedirá tal vez y la tormenta de la persecucion estallará sobre las cabezas de algunos católicos de México; pero ¡no importa! esto solo acarreará mayor atractivo y simpatía en nuestra patria á la causa de la fé, y oprobio y execracion á los perseguidores. Aun en las malas causas las víctimas siempre inspiran compasion; ¿qué será en la causa sacrosanta de la verdadera Religion? Oh entonces el sufrimiento no solo interesa á las almas generosas, sino que con el consorcio maravilloso del dolor y la alegría llega hasta el apogeo de la belleza y de la sublimidad; arrebatada y enajenada á los corazones nobles y elevados.

He aquí otro portento del referido proyecto. *Son circunstancias agravantes del delito susodicho, cometerlo un sacerdote de cualquier culto, ó al auxiliar á un moribundo ó al afectar un acto conexo con alguna práctica religiosa.* ¡Magnífico! El clero diminuto, microscópico, de los cultos disidentes de México á buen seguro que sueña siquiera en oponerse á leyes creadas en favor de sus pocos adeptos exclusivamente para impulsar sus protervos ataques al sentimiento católico de México. Suponer este peligro es una demencia. No ha perdido todavía ese clero el instinto de conservacion. La ley por tanto se refiere únicamente al clero católico, al clero de la Nacion. ¡Circunstancia agravante el ser un sacerdote católico quien al ejercer su ministerio piense y hable de cualquiera manera contra las leyes opuestas al Catolicismo! ¡Qué barbaridad! Pues qué, ¿es acaso un crimen el ser sacerdote católico, y un crimen tan enorme que hasta contagie el derecho de pensar y hablar? ¿Son pecaminosas las prácticas católicas? ¿Son atentados los sacramentos y ritos de la Religion del país? ¿No reconoce la ley como un derecho natural la libertad de conciencia? ¿No dice terminantemente la Constitucion que el Congreso no puede expedir leyes que establezcan ó prohiban religion alguna? ¿No dizque la independenciam entre el Estado por una parte y las creencias y prácticas religiosas por otra es perfecta é inviolable? ¿No son los sacerdotes católicos ciudadanos como todos ante la ley? ¿O los consideraria acaso como parias, como ilotas, como extraños á todo derecho la ley suprema de la democracia mexicana? ¿Con ellos no hablan las libertades modernas? ¿Quedan excluidos de los eternamente cantados derechos del hombre y hasta de la libertad tan ponderada del pensamiento y de su inmediata la de la palabra? ¿O ya se estará fraguando que el cuerpo legislativo decreta que los católicos no son hombres? ¡Vaya! Hasta dónde ciega á los representantes de Durango su saña implacable contra la Religion del país! ¡Hasta dónde los arrastra su aborrecimiento impío al sentimiento mas sagrado de sus antepasados!

Por brevedad omitimos bosquejar el torrente de iniquidades á que dá libre curso el art. 4.º del proyecto, al conceder la llamada *accion popular* para las denuncias y al prometer la persecucion de oficio al delito de pensamiento y de pala-

bra contra los nuevos dogmas del culto de la Reforma. Los rencores no extinguidos, los odios inveterados, las venganzas contenidas, las más bastardas pasiones, los instintos más brutales y sanguinarios, la más infame chismografía, tendrían franca la puerta para precipitarse, para desfogarse y llenar de luto y desolación á la sociedad mexicana! ¡Horror causa solo el pensar en lo que se convertiría la Nación con semejante incendio moral!

Lo impolítico del proyecto, diremos para terminar, es á todas luces manifiesto. ¿A qué vendría tiranizar de una manera tan bárbara las conciencias? ¿No es el poder dueño de la situación? ¿No se ha sometido el país entero por el bien inestimable de la paz á cuantas exigencias pesan sobre él, mientras no se les pidan acciones ilícitas, mientras no lo prohíba la obediencia á Dios? ¿No se estaban ya extinguiendo los odios, no se iba logrando la fusión de todos los partidos, no asomaba ya la aurora del día grande de México, de la unión de todos los mexicanos? ¿No se discutían las cuestiones sociales y religiosas únicamente por la palabra y de una manera pacífica? ¿A qué vino excluir de los puestos públicos por medio del botafuego de la protesta á los católicos sinceros que los estaban desempeñando con aptitud y probidad en bien de la Patria? Y una vez eliminado de la administración el elemento que según parece estorbaba al gobierno para sus fines; una vez dueño de todos los destinos el partido exclusivista actual, ¿que más desea? ¿A que venir ahora la diputación de un Estado con el propósito de amordazar el pensamiento y reglamentar la conciencia en el sentimiento más íntimo y delicado? No, es necesario convencerse de que los pueblos no son para beneficio de los gobiernos, sino los gobiernos para el de los pueblos. Tiempo es ya de que cese esa hostilidad á los sentimientos nacionales, lo cual ha acarreado sobre nuestra Patria diluvios incesantes de calamidades. Condenamos con todas nuestras fuerzas las turbulencias y motines; reprobamos con horror el que se derrame una sola gota de sangre. Somos intransigentes como el que más para las discordias y asonadas. Consideramos como una de las más grandes calamidades la lucha fratricida. Pero esto no basta. Es necesario que los gobiernos también estén por la paz; que no siembren vientos revolucionarios; que no se esfuerzen en que la tormenta estalle y las olas se levanten bramando con furor. Cuando el mar se embravece agitado por el torbellino solo Aquel que cabalga sobre el aquilón y refrena los impetus de las borrascas puede dominarlo. Que el poder abra los ojos; que vuelva sobre sus pasos; que satisfaga las aspiraciones nacionales, y entonces se verá colmado de las bendiciones de la Patria, en vez de recibir los anatemas de las posteridades.

PRESBITERO RAMON LÓPEZ.

EL «TITIRITERO.»

Por no haber ahora lugar en nuestro periódico, nos reservamos para el número siguiente para ocuparnos de lo que nos dice este apreciado colega, á quien damos la noticia de que ni una sola vez hemos recibido sus números, sin duda por inadvertencia de su administración, como también por esta causa no le han llegado los nuestros. Se los seguiremos remitiendo con puntualidad y esperamos que nos corresponda por su parte.

Sábado 20 de Diciembre de 1873.

CONTESTACION AL «TITIRITERO»

Son varias las cuestiones que tocó el «Titiritero» en el artículo que nos dedicó en su núm. 6. La lengua mexicana y la inglesa, nuestro escrito sobre la cuestión de Galileo, la refutación que hace tiempo empezamos á hacer de la obra de Ahrens sobre el Derecho natural, lo relativo al pauperismo inglés, á los crímenes que se cometen en Estados Unidos y en México: de todo esto se habla en el referido artículo. Trataremos las cosas separadamente, suplicando á nuestro colega que si tiene á bien ocuparse de nuestros escritos, se haga cargo de las razones que exponemos y en lo que nos crea errados nos convenza con razones, pues no será posible que cambiemos de modo de pensar porque nos diga que no discute *porque se convertiría su periódico en líneas tiradas á lo infinito*. La inteligencia más perspicaz no podrá descubrir el racionio en este modo de hablar.

I.

Empezaremos tratando de la lengua mexicana cuya filosofía según el «Titiritero» se prueba con cavilaciones análogas á convertir un papel en líneas tiradas á lo infinito.

Como el don de la palabra se nos ha concedido precisamente para comunicar á nuestros semejantes lo que pasa en nuestro interior, será tanto más perfecta una lengua cuanto más fiel y completa sea en ella la expresión de los pensamientos y de los afectos del alma; será tanto mayor su mérito filosófico cuanto sea más exacta su correspondencia con los actos internos que por ella manifestamos: porque en todas las cosas que son precisamente para un objeto, toda razón y toda perfección se toma de su relación con el mismo objeto á que están destinadas.

La riqueza propiamente dicha de una lengua tiene íntima relación con su filosofía; porque la riqueza de una lengua consiste no simplemente en una grande acumulación de palabras, sino generalmente en la abundancia y aptitud de los medios con que cuenta para la expresión de lo que pasa en nuestra alma; y es claro que tanto más perfectamente y por lo mismo tanto más filosóficamente expresaremos lo que hay en nuestro interior cuanto fueren más abundantes y más á propósito los medios de que usamos para manifestarlo. Entendidas estas cosas, haremos unas breves observaciones sobre el mérito filosófico y la riqueza de la lengua mexicana.

Desde luego es digno de notarse que hay en el Mexicano aun voces simples de significación tan neta y expresiva que son susceptibles de diversos usos sin que se dé lugar á confusión respecto de las ideas que en ellos determinan; v. gr. la partícula *te* en composición con un verbo, participio ó verbal activos denota la transición de su acción á un paciente; en composición con un nombre relativo denota la relación del objeto expresado por aquel nombre con otro objeto que es su correlativo, y en composición con una postposición indica la existencia de la relación en un sujeto, y además siempre significa que es persona el sujeto en quien se ejerce la acción, á

quien se dirige ó en quien reside la relacion: la partícula *tla* tiene los mismos officios con la diferencia de que siempre significa que es cosa aquello en que recae la accion, á que se dirige ó en que está la relacion. Basta tener alguna versacion en la lengua de que venimos hablando para conocer cuanta es la importancia que tienen en ella esta clase de voces.

Tenemos en nuestro pensamiento ideas primitivas que en su desarrollo son susceptibles de diversas modificaciones, y de las cuales pasamos á otras ideas que de ellas emanan. En expresarlas no solo en su estado primitivo, sino tambien en su desarrollo ulterior, es notablemente abundante y filosófica la lengua mexicana, pues las palabras en que se tienen las ideas mas fecundas admiten multitud de modificaciones y sus derivaciones son numerosas, y tanto en estas como en las modificaciones se observa que se va siguiendo metódicamente el desarrollo natural de la primera idea hasta mucho mas allá de lo que alcanzan otras lenguas que á veces se detienen á los primeros pasos y por esto una misma idea modificada la suelen expresar con otra palabra totalmente distinta de la que usaron para decirla antes de la modificación; lo cual no sucede en la lengua mexicana á causa de la riqueza y filosofía de las modificaciones de sus palabras. De las derivaciones dice Aldama citado por Pimentel: (1) «Esta lengua en derivar unas voces de otras, ó nombres de verbos, ó verbos de nombres, ó verbos de verbos, ó nombres de otros nombres, es mucho mas abundante que la española y la latina, y así muchas voces mexicanas solo por rodeos ó usando voces bárbaras se pueden traducir en Español ó Latin.»

Las ideas de nuestro pensamiento tienen dos modos de union, accidental y necesaria. Union accidental es aquella en que una idea vista en sí misma no induce á la otra, v. gr. si decimos *Ciceron fué gran orador*, tenemos ideas accidentalmente unidas, porque de que Ciceron existiera no se seguía que fuera orador, ni tampoco de que fuera orador se seguía que fuera *gran orador*: estas ideas pues no se unen por exigencia de su naturaleza, sino por otra causa que para ellas consideradas en sí mismas es accidental. Union necesaria de las ideas es aquella en que vista una en sí misma exige á la otra, de manera que no es posible pensar en una sin pensar en la otra, tal es v. gr. la union de las ideas de padre de una persona y de la respetabilidad de este padre para su hijo. La expresion de las ideas segun que tienen ó nó esta union necesaria es el fundamento de la síntesis y análisis de las lenguas, y es evidente que en esta parte la filosofía de una lengua consiste en proceder en conformidad con el pensamiento, es decir, en componer cuando componemos en nuestro pensamiento y expresar separadamente las ideas cuando no las componemos en el pensamiento. La lengua mexicana es eminentemente sintética: su sistema de composicion es tan amplio que excede sobremanera aun al de la lengua Griega que es verdaderamente rico y filosófico. Que es mucho mas abundante el sistema de composicion de la lengua mexicana que el de la griega, se ve claramente porque en Griego aunque sean numerosísimas las composiciones de las palabras, sin embargo todas están determinadas individualmente; mas en Me-

«Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México» tom. 1.º
El Mexicano — Derivados.

xicano se hacen las composiciones por el que habla sujetándose á reglas generales. Por este amplísimo sistema de composicion se tiene en Mexicano una grande conformidad del lenguaje con el pensamiento, pues las ideas compuestas se tienen expresadas por palabras compuestas cuyos elementos son las palabras simples que expresan las ideas elementales de que se constituye la idea compuesta. No nos atrevemos á asegurar que sean tantas las composiciones de palabras que se puedan hacer en la lengua mexicana, cuantas sean las composiciones de ideas que hacemos en el pensamiento, porque al fin el pensamiento por su misma naturaleza es muy superior á los signos externos que lo expresan; pero cualquiera que esté medianamente versado en esta hermosa lengua reconocerá que es de las muy perfectas en la síntesis.

Mas no porque la lengua mexicana sea riquísima en su síntesis debe entenderse que sea pobre en su análisis: en ambas cosas busca la conformidad con el pensamiento, lo cual se observa examinando los escritos de los hombres inteligentes; siendo de advertir que con excepcion de las ideas que por su naturaleza son inseparables de otras, las demás puede expresarlas ya en composicion, ya separadamente, segun que en distintos casos las componemos ó nó en nuestro pensamiento, y para esto tiene destinadas palabras adecuadas unas para usarlas en composicion y otras para usarlas separadas. La lengua mexicana por lo mismo tiene una incalculable ventaja sobre las lenguas que llaman analíticas y que son escasas en composicion, y es que estas no solo separan las palabras cuando no componemos las ideas en el pensamiento, en lo cual proceden con rectitud, sino que tambien por la misma limitacion de su composicion expresan separadamente en infinitud de casos las ideas que componemos en nuestro pensamiento, lo cual no podemos considerar filosófico, porque de este modo no se distingue en la expresion la union íntima y necesaria de las ideas de la puramente accidental, pues en uno y otro caso se tienen las ideas en palabras separadas. En la lengua mexicana se distinguen muy claramente los dos modos de union de las ideas componiendo las palabras cuando las ideas se unen necesariamente y dejando separadas las palabras y enlazadas solo por concordancia ó régimen cuando la union de las ideas es accidental.

La amplísima composicion de la lengua mexicana dá origen en ella á otras cualidades muy apreciables. En Mexicano puede decirse en una sola palabra una idea compuesta de muchas con clara expresion de todas y cada una de las componentes, y aun designando su respectiva importancia y los grados de intimidad en su respectivo enlace: v. g. en esta palabra *Telátzin* compuesta de *tálli* [padre], perdida la final amisible, *te* nota relativa á persona, y *tzin* nota de respeto ó reverencia, se tienen la idea de padre, la de la relacion de padre á hijo, la de que el hijo es persona, por consiguiente la de que tambien lo es el padre, la de que este es respetado. La idea principal es la de padre: la que se le une inmediatamente y aun está imbibida en ella es la de relacion del padre al hijo: la tercera idea es que el hijo es persona, la cual tiene menos union con la principal, pues no todos los padres lo son de personas, y por esto la relacion de padre á hijo si este no fuera persona se expresaría de otro modo, con la partícula *tla*: la cuarta idea es que el padre es persona, la cual resulta de la tercera, porque una persona no puede

ser hijo sino de otra persona: la quinta idea resulta de la cuarta y de la tercera, porque solo una persona puede ser respetada, y no puede serlo sino por otra persona. De este modo pueden analizarse otras palabras compuestas de la lengua mexicana, con tal que se haga la composicion conforme á sus reglas, y siempre se encontrará en ellas una ideología rigurosa y exacta.

La fuerza y abundancia de expresion que constituyen el caracter distintivo de la lengua mexicana, son en gran parte otro de los resultados de sus eminentes propiedades sintéticas. Las voces expresivas son abundantísimas en esta lengua, debiendo su origen no solo á la fuerza propia que suelen tener las palabras primitivas, sino tambien al tino y facilidad de la composicion: algunas de estas palabras son mas precisas y expresivas que las voces técnicas que pueden corresponderles en las ciencias. Los comparativos y superlativos son susceptibles de tanta energía que aun llegan á no poderse vertir con exactitud al Castellano. Y basta una mediana versacion en los buenos escritores de la lengua mexicana para haber sentido la imposibilidad de una version exacta castellana y aun latina en aquellos casos en que el Mexicano hace ostentacion de su vigoroso alcance en la expresion enérgica de las ideas.

El verbo que con razon debe llamarse la palabra por antonomasia y por cuya importancia en cada lengua y aun sin atender á ninguna otra cosa pudiera fallarse desde luego sobre el mérito de la misma lengua, tiene en Mexicano un grado muy alto de perfeccion. Tiene tres clases de inflexion en que se expresa su idea ó simplemente, ó con movimiento previo hácia un término, ó con movimiento previo de un término: no solo se encuentran en él las modificaciones que designan, números, tiempos y modos, sino que además se reviste de varias formas en que excede aun al verbo griego y por las cuales va expresando otra multitud de modificaciones de que es susceptible su idea; pues en Griego el verbo transitivo tiene constantemente las voces activa, pasiva y reflexiva, y en Mexicano el mismo verbo tiene activa, reflexiva, recíproca, intensiva importando orden en obrar, intensiva importando menos orden en obrar, aplicativa, causal, reverencial simplemente, de superior reverencia, y contemptiva, todas con su correspondiente pasiva; cuyas formas admiten entre sí todas las combinaciones que no repugnan ideológicamente: los verbos intransitivos no admiten las formas que son incompatibles con su naturaleza. Además el verbo Mexicano expresa siempre su idea con pureza sin mezcla de ideas que no entran en su constitutivo, y por esto él no se modifica cuando no es modificada su idea, así se ve que se adapta á las personas primera y segunda por composicion con prefijos, pero sin alterarse en sí mismo, porque en nada se altera lo expresado por el verbo porque hable ó porque le hablen al sujeto que ejecuta ó en quien se realiza lo que dice el verbo: v. g. la accion de matar es absolutamente la misma ya sea que hable ó que le hablen de ella al matador: la tercera persona cuya nocion esencial es solo la del sujeto que hace ó en que se verifica lo que dice el verbo, se importa en el mismo verbo, y por esto se entiende en él siempre que no se determina otra por medio de un prefijo personal. No confunde el verbo mexicano la modificacion de su idea con la union aun íntima y necesaria con otra idea distinta, pues expresa la primera por medio de su propia modificacion y designa la segunda por su composicion con otra palabra. Nada de lo que se une al verbo necesariamente se halla

separado de él, y así no puede decirse de niuguna manera que el verbo mexicano tenga separado de sí un complemento propiamente dicho. Lo que se une al verbo de un modo puramente accidental se tiene en esta lengua separado de él y enlazado solamente por régimen ó construccion conforme á las reglas de la sintáxis comun. El verbo mexicano forma por sí solo todos sus tiempos y desecha absolutamente la combinacion de un participio con otro verbo auxiliar á que ocurren en muchos casos las lenguas menos ricas. Es muy notable la precision y claridad con que expresa la accion el verbo activo mexicano, entre otras cosas, por serle absolutamente necesaria la composicion ó con su paciente ó con la correspondiente nota de transicion, cuyo oficio no es otro sino expresar el ejercicio de la accion en un paciente. Además de todó esto, como la regularidad viene á ser la ley general de los verbos mexicanos, con excepciones rarísimas, no hay temor de que si en un verbo hemos descubierto muy apreciables cualidades filosóficas falten estas en otros muchos verbos, sino que el sistema filosófico del verbo mexicano se encuentra siempre en su perfeccion en todos los verbos salvo las rarísimas excepciones de los irregulares.

El participio mexicano sigue rigurosamente al verbo en todos sus tiempos, inflexiones, formas, y combinaciones de estas, conservando la fuerza del verbo en la expresion de la accion.

Los verbales mexicanos son numerosísimos y muy notables por la claridad y energía con que los activos expresan la accion pues aun reciben notas de transicion. Tienen varias formas y combinaciones de estas como los verbos.

¿Y qué diremos de los adverbios mexicanos que son en tanto número, tan enérgicos, tan expresivos y elegantes? En ellos consiste una parte muy principal de la riqueza de esta lengua: ellos acrecientan sobre manera la fuerza significativa de los verbos, participios, verbales y otros nombres sustantivos ó adjetivos, principalmente cuando los tienen unidos en composicion: de ellos, sobre todo estando en composicion, depende la gran fuerza de los comparativos y superlativos: ellos no solo son susceptibles de estos grados, sino que tambien pueden hacerse intensivos y como frecuentativos por reglas semejantes á las que siguen los verbos para adquirir la forma intensiva y frecuentativa: de ellos en fin depende en gran parte no solo la belleza sino tambien el vigor del discurso y la felicidad con que se llegan á expresar en Mexicano las cosas mas elevadas y difíciles.

Es tambien muy perfecta la lengua mexicana considerada bajo su aspecto abstracto y metafísico. En esta parte junta admirablemente la verdad filosófica con la exactitud y claridad de la expresion. El metafísico mas severo no puede decir v. g. *el mal, la nada* de un modo mas verdadero, ni mas preciso, ni mas claro que como se dice en Mexicano. Hay en esta lengua abundancia de nombres para expresarse cuando se habla haciendo abstraccion; y así, no hay dificultad para expresar la naturaleza, la propiedad ó una cualidad cualquiera haciendo abstraccion del sujeto en que se encuentra, así como hay nombres para expresalas tambien en concreto, es decir, consideradas en su sujeto. Si queremos hablar de una facultad considerada *en potencia*, como se dice técnicamente, y de la misma facultad puesta *en acto*, luego sin necesidad de voces técnicas, suministra el Mexicano